



MODELO DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS Y SECCIONES DEPORTIVAS

KIROL ESKOLA ETA
ATALEN KALITATE EREDUA

11 de noviembre de 2025



INDICE

AURKIBIDEA

OBJETIVOS
HELBURUAK

ESCUELAS Y SECCIONES
KIROL ESKOLAK ETA ATALAK

ORGANIZACIÓN
ANTOLAKETA

FORMACIÓN
PRESTAKUNTZA

COMUNICACIÓN
KOMUNIKAZIOA

MEDIACIÓN
BITARTEKARITZA

DEPORTE, SALUD, CULTURA Y OCIO

KIROLA, OSASUNA, KULTURA ETA AISIALDIA

Ciudad Deportiva Amaya es una sociedad de carácter **deportivo, cultural y recreativo** sin ánimo de lucro que cuenta con 60 años de historia.

Dentro de sus objetivos sociales se encuentra el **fomento y la práctica de la actividad física y deportiva**, la **formación humana y cultural**, así como el **esparcimiento y recreo** en sus instalaciones.

Desde su fundación en 1965, Ciudad Deportiva Amaya ha crecido de manera continua gracias a la **mejora** de sus **instalaciones** y a la ampliación de sus **actividades y servicios**.

Sus 103.000 m2 de extensión, aportan **bienestar y salud** a un entorno de 9.500 personas socias y a los diferentes clubes, eventos y campeonatos deportivos locales, regionales, nacionales e internacionales que se llevan a cabo en su gran dotación deportiva.

Es una entidad viva, **orientada a las personas**, que quiere crecer cada día, sensibilizada con el **medio ambiente**, que apuesta por la **innovación** y que mantiene un gran **compromiso social** con su entorno.

Pertenece a la Asociación de Entidades Deportivas y de Ocio de Navarra (**AEDONA**) y a la Asociación de Clubes y Entidades Deportivas y Recreativas (**ACEDYR**).

El 7 de septiembre de 2020, fue declarada **Asociación de Utilidad Pública**, reconociéndose, de manera institucional, su aportación al interés general de la sociedad.

MODELO DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS Y SECCIONES DEPORTIVAS

KIROL ESKOLA ETA ATALEN KALITATE EREDUA

Los cambios en los hábitos de la sociedad moderna han provocado que la práctica deportiva haya adquirido una mayor transcendencia y se haya convertido en una actividad cotidiana que ayuda a **mejorar la calidad de vida** de las personas.

En Ciudad Deportiva Amaya el deporte también ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, lo que ha conllevado una **adaptación organizativa** que permita dar respuesta a las **diferentes necesidades** y favorezca la satisfacción de las **expectativas**.

Para atender los nuevos desafíos se ha trabajado en un nuevo **MODELO DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS Y SECCIONES DEPORTIVAS** que tiene los siguientes objetivos fundamentales:

- Estructurar los principios de la **gestión organizativa** basados en la calidad.
- Fomentar la **mejora continua** de los servicios deportivos.
- Alcanzar la mayor **satisfacción** posible.
- Mejorar las **competencias** de las personas trabajadoras y voluntarias a través de un plan de formación adecuado a las diferentes necesidades.
- Atender la **diversidad y accesibilidad** a la práctica deportiva.
- Optimizar los **recursos** económicos y materiales disponibles.
- **Impulsar** las Escuelas y Secciones Deportivas con un **menor número de participación**.

OBJETIVOS
HELBURUAK

ESCUELAS Y SECCIONES DEPORTIVAS

KIROL ESKOLAK ETA ATALAK

Ciudad Deportiva Amaya cuenta con **9 escuelas** y **14 secciones deportivas** cuyo objetivo es promover y organizar la práctica deportiva en la que participan entorno a **2.150 personas**.

Las ESCUELAS DEPORTIVAS están orientadas a fomentar la **participación** y la **actividad física** partiendo de niveles de iniciación de manera **recreativa** y progresando hacia niveles de más **tecnificación** sin un objetivo prioritario de competición.

Las SECCIONES DEPORTIVAS cuentan con programas de **entrenamiento estructurados** para deportistas que opten por adquirir un **mayor nivel técnico** orientado a la **competición**.

En ambos casos, se promueve la **diversión**, el **aprendizaje**, los **valores del deporte**, el **desarrollo** tanto **personal** como **físico** y la promoción de **hábitos de vida saludable**.

Ciudad Deportiva Amaya destina cada año una aportación económica en torno a **190.000 €** para la consecución de sus objetivos sociales.

A través de este Modelo de Calidad las diferentes Escuelas y Secciones Deportivas van a estructurar una **metodología** basándose en los siguientes principios fundamentales:

- Definición de los objetivos para los diferentes **niveles** deportivos.
- Desarrollo de las **habilidades** técnicas y tácticas.
- Planificación y preparación de **entrenamientos** y **competiciones**.
- Mejora de la **preparación física**.
- **Seguimiento personalizado** de cada deportista.
- **Inclusión** y **accesibilidad** para personas con diferentes sensibilidades.

- **GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA:**

Delegado: Iñigo Sainz - gaf@cdamaya.com

- **NATACIÓN:**

Coordinadora: Adriana Burgui - coordinacionagua@cdamaya.com

- **NATACIÓN ARTÍSTICA:**

Delegada: Cristina Martinez - natacionartistica@cdamaya.com

- **PÁDEL:**

Coordinador: Mikel López - padelcdamaya@gmail.com

- **PATINAJE:**

Delegada: Patricia Arizaleta - cdamayapatinaje@gmail.com

- **PELOTA:**

Coordinador: Raúl San Miguel - sanmiguelmu@gmail.com

- **SQUASH:**

Delegado: Liam Kane - rosaliam2003@yahoo.co.uk

- **TAEKWONDO:**

Delegada: Arantxa Molina - taekwondo@cdamaya.com

- **TENIS:**

Coordinador: Andoni Valencia - tenis@cdamaya.com

- **BEISBOL:**

Delegado: Urko Gutierrez- amayabeisbol@gmail.com

- **BOTXAS:**

Delegado: Daniel Astrain- daniel.astrain@gmail.com

- **CICLOTURISMO:**

Delegado: Iñaki Salinas- cicloturismo@cdamaya.com

- **FÚTBOL:**

Delegado: Javier Fajardo

Coordinador: Xabier López de Eguilaz - seccionfutbolamaya@gmail.com

- **GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA:**

Delegado: Iñigo Sainz - gaf@cdamaya.com

- **MONTAÑA:**

Delegada: Dioni Bernaldo de Quiros - gaf@cdamaya.com

- **NATACIÓN:**

Delegada: María Reta- natacion@cdamaya.com

- **NATACIÓN ARTÍSTICA:**

Delegada: Cristina Martinez- natacionartistica@cdamaya.com

- NATACIÓN MÁSTER:

Delegada: Saioa Ziriza - natacionmasteramaya@gmail.com

- PÁDEL:

Delegado: Oscar González - padelcdamaya@gmail.com

Coordinador: Mikel López- padelcdamaya@gmail.com

- PATINAJE:

Delegada: Patricia Arizaleta - cdamayapatinaje@gmail.com

- PELOTA:

Delegado: Ibai Barón- pelota@cdamaya.com

- SQUASH:

Delegado: Liam Kane- rosaliam2003@yahoo.co.uk

- TAEKWONDO:

Delegada: Arantxa Molina- taekwondo@cdamaya.com

- TENIS:

Delegado: Jose Mari Izal

Coordinador: Andoni Valencia - tenis@cdamaya.com

Uno de los mayores activos de las Escuelas y Secciones Deportivas de Ciudad Deportiva Amaya es el fomento de **relaciones humanas** que perduran en el tiempo y que van más allá del deporte.

La **educación en valores** favorece la integración personal de diferentes “buenas prácticas”:

- **RESPECTO:**

A través de la educación, de una convivencia amable y cordial se consigue cuidar las relaciones personales para que sean sanas y basadas en una sincera consideración hacia los demás.

- **DEPORTIVIDAD:**

Actuar de manera generosa, solidaria, honesta y humilde permite afrontar de manera positiva tanto las victorias como las derrotas en las diferentes competiciones deportivas.

- **IGUALDAD:**

Todas las personas son iguales y deben tratarse como tal, con los mismos derechos y obligaciones.

- **COMPROMISO:**

La voluntad, el esfuerzo, la superación y la responsabilidad facilitan el crecimiento personal y colectivo.

- **SOLIDARIDAD:**

El compañerismo transforma a las personas en un equipo, donde el éxito no se mide por las victorias personales, sino por el esfuerzo para alcanzar un objetivo común.

- **DIVERSIDAD:**

Crear un entorno más inclusivo facilita el acceso a personas con diferentes capacidades.

El alcance del Modelo de Calidad de las Escuelas y Secciones Deportivas se aplica a la totalidad de la organización que debe continuar trabajado “en equipo”: **Junta Directiva, personal al servicio de la Asociación, personas delegadas, comisiones directivas, personas entrenadoras, deportistas, padres y madres y equipo arbitral-jueces.**

Con el objetivo de que Ciudad Deportiva Amaya se consolide, como referente de la gestión deportiva, se debe incrementar la **propuesta de valor** y la **diferenciación**.

A través de un sistema estructurado de **personas, recursos y actividades** se debe continuar orientando el **trabajo** y las diferentes **responsabilidades** de una manera **coordinada**.

Para gestionar con eficacia todas las **necesidades** y **expectativas** se están estableciendo **protocolos** orientados a mejorar los procedimientos en las **inscripciones y bajas**, la gestión de las **licencias**, la organización y participación en los **entrenamientos y competiciones**, el mantenimiento de las **instalaciones**, el uso del **material deportivo**, los **desplazamientos**, la **asistencia sanitaria** y la oferta de **otros servicios deportivos**.

A su vez, se van a continuar mejorando y generando las herramientas que faciliten una **mayor comunicación** de los diferentes agentes e intereses organizativos.

En cada temporada desde la gerencia se realizará una **evaluación y revisión** de cada uno de los **resultados** y **procedimientos** para asegurar que estén alineados con los objetivos de Ciudad Deportiva Amaya y que se adapten a las demandas y expectativas actuales.

- JUNTA DIRECTIVA:

Constituye el **órgano colegiado** de administración de la Asociación y se compone de la Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria General, Tesorero y un número de entre 1 y un máximo de 5 vocales.

Dentro de sus facultades estatutarias, de manera voluntaria, tiene como competencia *“aplicar todas las medidas culturales, deportivas, económicas y administrativas precisas para el fomento y desarrollo de las diferentes secciones sociales”*.

- PERSONAL AL SERVICIO DE LA ASOCIACIÓN:

La gerencia, coordinaciones deportivas y las diferentes personas que trabajan al servicio de la Asociación, llevan a cabo las **labores encomendadas por la Junta Directiva** y componen la **estructura organizativa** que, entre otras funciones, debe resolver las **necesidades** de las diferentes Escuelas y Secciones Deportivas.

Deben cumplir con los siguientes requisitos fundamentales:

- Realización de **funciones** con eficacia, eficiencia, habilidad y competencia.
- **Excelencia** en el desempeño individual buscando el continuo desarrollo profesional.
- Compromiso con la **formación** continua como herramienta de mejora.
- **Responsabilidad** en el buen trato, respeto, amabilidad y honestidad.
- **Integridad, ética y transparencia.**
- **Comunicación** efectiva y consideración hacia los demás.
- **Atención** de sugerencias, reclamaciones e incorporación de nuevas ideas.
- Promoción del **trabajo en equipo.**
- Uso adecuado de los **recursos** necesarios para el desempeño de sus funciones.

- PERSONA DELEGADA:

Cada Escuela y Sección Deportiva tiene una persona delegada ratificada por la Junta Directiva que desempeña, de manera voluntaria, las siguientes funciones:

- Servir de cauce de **comunicación** con la Junta Directiva, gerencia, deportistas, padres, madres y personas interesadas en incorporarse a la Escuela y Sección Deportiva.
- Gestionar el **correo electrónico**.
- Establecer una **normativa específica** de funcionamiento interno.
- Confeccionar el **programa anual** de actividades, controlar su desarrollo y redactar una **memoria anual**.
- Elaborar el **presupuesto** anual y realizar su seguimiento, incluyendo el inventario de materiales, actividades y viajes que afecten a la actividad deportiva.
- Facilitar la **información suficiente** a la oficina para la gestión de las inscripciones, subvenciones y patrocinios.
- Tramitar las **licencias federativas** para la cobertura sanitaria y las inscripciones a las competiciones.
- Coordinar las decisiones sobre las **equipaciones oficiales**.
- Asistir a las **reuniones** federativas, con gerencia y con la Junta Directiva.

- COMISIÓN DIRECTIVA DE LA SECCIÓN:

Cada persona delegada puede designar al menos a dos personas socias que, de manera voluntaria, formen la Comisión Directiva que desempeñe las siguientes funciones:

- **Colaborar** con la persona delegada en la elaboración y seguimiento del programa de actividades, presupuesto y memoria anual de la sección, así como evaluar su desarrollo.
- Desarrollar y ejecutar **tareas** que se le encomienden, asistir a las reuniones e informar de las tareas a la persona delegada y a la Comisión Directiva.

- PERSONAS ENTRENADORAS:

Son las principales **referencias** con las personas deportistas y cumplen una función clave en su desarrollo integral tanto humano como deportivo.

Deben tener conciencia de los siguientes aspectos fundamentales:

- Fomentar la **diversión** en la práctica de su disciplina deportiva.
- Contar con la **formación**, las **habilidades** y herramientas adecuadas.
- Mantener una **comunicación respetuosa** en los entrenamientos y en las competiciones.
- Fomentar un buen **clima relacional**.
- Intervenir en **conflictos** menores y transmitir a la entidad situaciones graves y recurrentes.
- Respetar y compartir los **valores** y **normas** de Ciudad Deportiva Amaya.

A su vez, deben poner en práctica los siguientes procesos :

- Coordinar con la persona delegada las diferentes **necesidades organizativas**.
- Planificar la **programación deportiva** para los diferentes niveles deportivos.
- Preparar los **entrenamientos**, las **competiciones** y periodos de descanso de manera satisfactoria.
- Ser la **primera persona** en llegar y la última en irse tanto de los entrenamientos y de las competiciones.
- Ir uniformado con la **ropa oficial** tanto en los entrenamientos como en las competiciones.
- **Informar** de cualquier anomalía que suceda en la instalación deportiva, para facilitar que el equipo de mantenimiento lo resuelva a la mayor brevedad posible.

- Del mismo modo, todas las personas entrenadoras deben cumplir con los siguientes **requisitos** que deberán cumplimentar y enviar a **Enrike Sangüesa** (gestionactividades@cdamaya.com):

. Curso de primeros auxilios:

Es obligatorio realizar el [curso](#) de primeros auxilios y renovarlo cada dos años.

Dos meses antes de que caduque la titulación se deberá comunicar por mail para que se organice y se coordine su renovación.

. Curso de protección al menor en entornos deportivos:

Es imprescindible realizar la [formación](#) sobre el uso del protocolo de protección al menor en entornos deportivos y enviar el certificado por mail antes del 1 de septiembre de 2025.

. Certificado negativo de delitos sexuales:

A principio de cada temporada se debe enviar por mail el [documento](#) actualizado.

. Habilitaciones profesionales:

Antes del 1 de septiembre de 2025 todas las personas profesionales que ejerzan como entrenadoras deben habilitarse en el [Registro del Deporte de Navarra](#) y enviar por mail el justificante del registro.

Del mismo modo, para ejercer las profesiones del deporte en régimen de voluntariado se debe realizar la siguiente [tramitación](#) y enviar por mail el justificante del registro.

El nuevo Registro del Deporte de Navarra da cumplimiento a lo establecido por la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra.

- DEPORTISTAS:

Figuras principales de las Escuelas y Secciones deportivas, que deben acudir a cada entrenamiento con ganas de **aprender y disfrutar**.

Para ayudar a crear un buen ambiente de trabajo y convivencia en el desarrollo de los entrenamientos y las competiciones deben cumplir los siguientes requisitos fundamentales:

- Cumplir las **indicaciones técnicas**.
- Fomentar el **crecimiento** personal y deportivo.
- Mantener un **buen comportamiento** tanto en los entrenamientos como en las competiciones.
- Atender la **puntualidad** y el **compromiso**.
- Usar de manera adecuada las **instalaciones**, las **infraestructuras** deportivas y el material entregado.
- Colaborar en la **limpieza** y el orden de los **vestuarios**.
- Llevar la **indumentaria deportiva** adecuada a los entrenamientos.
- Acudir con el **material oficial** a las competiciones: chándal, polo, camiseta y/o bermuda.
- **Informar** de la no asistencia a los entrenamientos o competiciones con tiempo suficiente para que la persona entrenadora modifique la planificación.
- Respetar a todas las personas y compartir los **valores** y **normas** de Ciudad Deportiva Amaya.
- Comunicar cualquier tipo de **insulto** o **comportamiento inadecuado**.

- PADRES Y MADRES:

Tienen un **rol trascendental** en la **formación integral** de sus hijos e hijas y constituyen una **referencia** en todas las cuestiones que sean necesarias desde el ámbito personal.

Deben colaborar en los siguientes aspectos fundamentales :

- **Escuchar, ayudar y animar.**
- Velar por su **seguridad personal.**
- Educarles y procurarles una **formación adecuada.**
- Valorar su **esfuerzo** y el aspecto lúdico por encima del resultado.
- Observar cambios en su **comportamiento** y comunicar cualquier tipo de insulto o comportamiento inadecuado.
- Dar **ejemplo** como público.
- Colaborar en el uso adecuado de las **instalaciones**, las **infraestructuras** deportivas y el material entregado.
- Respetar a todas las personas y compartir los **valores** y **normas** de Ciudad Deportiva Amaya.

Para una óptima interacción con la persona delegada o entrenadora de la sección, se han establecido los siguientes procesos organizativos:

- Al principio de temporada deben recibir la **información necesaria**: contacto de las personas delegadas y entrenadoras, días de entrenamiento, protocolo en caso de lesión y normativa general.
- En el caso de que se produzca una lesión y/o algún problema con alguna persona deportista o entrenadora, se debe **informar a la persona delegada** a través de mail, al objeto de darle una solución favorable a la mayor brevedad posible.

- EQUIPO ARBITRAL/JUECES:

Personas clave para el correcto desarrollo de las competiciones deportivas y para la seguridad de las personas que estén compitiendo.

Para facilitar un correcto desarrollo de sus funciones se debe colaborar en los siguientes criterios fundamentales:

- Respetar su **autoridad y liderazgo**.
- Mantener una **comunicación respetuosa**.
- Acatar sus **decisiones** sin confrontación.
- Mantener la **compostura** en momentos de tensión.
- Aceptar los **errores** humanos.
- **Evitar presiones** externas.

A su vez, el equipo arbitral y jueces deben tener capacidad para resolver conflictos:

- Conocimiento exhaustivo del **reglamento**.
- Cumplir el **protocolo** de cada Federación.
- **Detener el partido** cuando se produzcan insultos, amenazas, comentarios sexistas o racistas.
- **Suspender** el partido si la situación persiste.

De manera conjunta con cada Escuela y Sección Deportiva se ha establecido un **número máximo de personas** que se puedan atender, con **criterios de calidad**, en función del número de personas entrenadoras, horario de instalaciones, así como de los recursos materiales y económicos.

Según lo que marcan los Estatutos Sociales existen tres tipos de participantes:

- PERSONAS SOCIAS:

Participan en la consecución de los objetivos sociales y en las actividades de la Asociación.

Pueden expresar libremente sus opiniones y usar las instalaciones respetando las normas de convivencia.

Siempre que sea posible, todas las personas socias tienen garantizado el acceso equitativo a las diferentes Escuelas y Secciones Deportivas.

Deben atender el pago de las respectivas cuotas de mantenimiento y especiales (mensuales o anuales), asignadas a cada categoría.

- COLABORADOR/A DEPORTIVO/A:

Persona no socia cuya admisión, a propuesta de las Escuelas y Secciones deportivas y por razones que lo justifiquen, la Junta Directiva podrá autorizar cuando su curso sea necesario y conveniente para la práctica de la correspondiente actividad. Estas personas están obligadas a satisfacer las cuotas deportivas mensuales, asignadas a cada categoría y pueden hacer uso del resto de las instalaciones.

Las personas no socias que sean autorizadas a formar parte de las Escuelas deportivas no tendrán la consideración de colaborador/a deportivo/a, deberán sufragar el doble del importe asignado para cada actividad deportiva y no podrán hacer uso del resto de las instalaciones.

- PASE DEPORTIVO:

Aquellos deportistas cuya residencia está fuera de Pamplona y su Comarca y se han desplazado por motivos laborales con un nivel deportivo alto y cuya aportación se juzgue fundamental para el resto del equipo.

INSCRIPCIONES Y BAJAS

IZEN-EMATEAK ETA BAJAK

Cada temporada deportiva, las **solicitudes de inscripciones** de fútbol, tenis y pádel deben realizarse a través de un formulario que se comunica antes de finales de mayo. Para el resto de las diferentes Escuelas y Secciones Deportivas se deben realizar poniéndose en contacto, por **correo electrónico**, con la **persona delegada**. Su nombre y mail se puede encontrar en el apartado de secciones de la web <https://cdamaya.com/>

Se podrá **tramitar la baja** para la próxima temporada presencialmente o por correo electrónico antes de finales de mayo (en el caso del fútbol, tenis y pádel) y durante todo el mes de septiembre para el resto de las Escuelas y Secciones Deportivas. Si la baja se gestiona presencialmente es imprescindible presentar el carné de persona socia o colaboradora deportiva; y si se envía por correo electrónico, se deberá descargar el documento en la web y mandarlo cumplimentado junto a la foto del carné al mail secretaria@cdamaya.com y al correo electrónico de cada persona delegada. Es importante conocer el motivo de la baja.

El precio de las Escuelas y Secciones Deportivas está distribuido por cuatrimestres o por un único pago dependiendo de cada deporte. La inscripción compromete la permanencia durante la **temporada completa** de cada disciplina deportiva, asumiendo el pago de todas las cuotas.

Las personas no socias que participan en las Escuelas Deportivas, deben pagar el **doble de la cuota** del importe asignado para la persona no socia y no tienen derecho al uso del resto de las instalaciones.

En el caso de las Secciones Deportivas, las personas no socias, además del pago de las cuotas, deberán tramitar el carné de **colaborador/a deportivo/a** asignado a cada categoría y tienen derecho al uso del resto de las instalaciones.

El tiempo en el que una persona puede ser colaboradora deportiva está limitado a 5 años, salvo excepciones autorizadas por la Junta Directiva.

En la temporada 2025-2026 no se admitirán bonos dúo, ni pases cuatrimestrales en ninguna de las secciones deportivas.

Las personas no socias menores de 9 años o con discapacidad, que necesiten una persona acompañante, que no sea persona socia, pueden solicitar un pase (con un coste de 3 €) a través del correo electrónico recepcion@cdamaya.com

OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

ANTOLAKETAKO BESTE ALDERDI BATZUK

- **LICENCIAS:**

Al inicio de cada temporada la persona delegada tramita las licencias federativas que garantizan tanto la asistencia sanitaria como la participación en las diferentes competiciones.

Una vez abonado su importe a las diferentes federaciones, el personal de administración se encarga de girar el gasto de la licencia en el número de cuenta asignado a cada persona deportista. En el caso de que se cause baja y de que la Entidad ya haya abonado la licencia se le girará a la persona deportista.

- **ENTRENAMIENTOS:**

Los entrenamientos son claves para poder progresar y, por tanto, es importante aprovecharlos al máximo.

La asistencia y puntualidad es obligatoria, salvo prescripción médica u otras indicaciones. Las faltas inevitables (enfermedad, imprevistos, etc) deberán comunicarse a la persona entrenadora o delegada lo antes posible.

Los horarios deben ser comunicados al inicio de temporada a través de correo electrónico o por WhatsApp. En el caso de producirse cambios serán informados a través de grupos de difusión de WhatsApp.

- **COMPETICIONES:**

Las competiciones son una herramienta fundamental para la evolución de cada deportista. Al igual que en los entrenamientos, la asistencia y puntualidad es obligatoria.

Las personas delegadas y/o entrenadoras son las responsables de organizar la participación en las diferentes competiciones.

Su calendario se comunicará, una vez que se haya conocido, a través de correo electrónico, de los grupos de difusión de WhatsApp, redes sociales y a través del newsletter semanal.

En los diferentes desplazamientos y alojamientos se representa la imagen de Ciudad Deportiva Amaya por lo que el comportamiento debe ser ejemplar.

Ciudad Deportiva Amaya se hace cargo del gasto de las competiciones oficiales para los deportistas menores de 23 años que compitan en su categoría. Los gastos de las competiciones no oficiales deben hacerse cargo las personas deportistas.

OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

ANTOLAKETAKO BESTE ALDERDI BATZUK

- INFRAESTRUCTURA:

Se deben mantener y mejorar constantemente las instalaciones deportivas para asegurar que las personas deportistas puedan entrenar en un óptimo entorno, limpio y seguro.

En caso de pérdida o rotura de alguno de los materiales se debe avisar al equipo de mantenimiento para que se reponga a la mayor brevedad posible.

- MATERIAL DEPORTIVO:

Las personas deportistas que participan en las competiciones oficiales deben acudir uniformados con el chándal, polo, camiseta y/o bermuda a las competiciones.

El material deportivo oficial se puede retirar, sin necesidad de realizar el pago, en la tienda Elite Sport, situada en la Avenida de Bayona, 30 (948-272063).

Ciudad Deportiva Amaya se hace cargo del 50% de su valor. El personal de administración se encarga de girar el resto del importe en el número de cuenta asignado a cada persona deportista.

- DESPLAZAMIENTOS:

Siempre que exista un motivo razonado y se complete el grupo, para las competiciones oficiales disputadas fuera de la Comarca de Pamplona, cada disciplina deportiva dispondrá de autobuses que faciliten el desplazamiento de las personas deportistas y/o de sus acompañantes desde la puerta principal en las siguientes condiciones:

- Distancia superior a 50 km o desplazamientos por carretera.
- Ocupación del 75% de las personas deportistas.

Para las posibles competiciones no oficiales que se puedan desarrollar, durante la temporada o en los descansos vacacionales, se consultará sobre su conformidad a los padres y madres, ya que deberán hacerse cargo de los gastos de desplazamiento y manutención.

OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

ANTOLAKETAKO BESTE ALDERDI BATZUK

- PROTOCOLO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS:

Cuando se produzca un accidente deportivo en las instalaciones de Ciudad Deportiva Amaya se debe contactar con recepción (948246594) al objeto de que se comuniquen con urgencia al personal socorrista, mantenimiento y/o ambulancia.

- ASISTENCIA SANITARIA:

La persona afectada en un entrenamiento o competición oficial debe ponerse en contacto con la persona entrenadora de la sección para que le indique la manera de proceder.

En ningún caso se debe acudir al Servicio Navarro de Salud o a ningún Centro de Salud Privado antes de que la persona entrenadora o delegada haya tramitado el correspondiente parte de accidente.

- PROTECCIÓN DE DATOS Y USO DE IMÁGENES:

Ciudad Deportiva Amaya como responsable del tratamiento tiene la obligación de proteger los datos de todas las personas vinculadas a las Escuelas y Secciones Deportivas, que además tienen derecho a autorizar la toma y publicación de sus imágenes para posibles publicaciones en la web, redes sociales, revistas o instalaciones.

Por este motivo, a principio de temporada la persona delegada debe ofrecer a las personas que no lo hayan realizado con anterioridad, la posibilidad de firmar un documento que, de manera libre y voluntaria, autorizará la toma y publicación de imágenes de las diferentes personas deportistas en los medios de comunicación de nuestra organización.

A través de un listado que debe estar permanentemente actualizado se llevará un estricto control de las personas que no hayan dado su consentimiento para evitar la toma y publicación de sus imágenes.

Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o la portabilidad de sus datos personales, escribiendo a la dirección de nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@cdamaya.com. Asimismo, puede obtenerse información adicional sobre el tratamiento de sus datos en la política de protección de datos de nuestra página web: <https://cdamaya.com/politica-de-proteccion-de-datos/>

El fomento del conocimiento facilita que cada Escuela y Sección Deportiva esté dirigida por personas con **experiencia** y **formación específica** para cada disciplina.

Del mismo modo, cada vez se hace más necesario el aprendizaje de otras herramientas que faciliten el desarrollo de **nuevas habilidades** para gestionar personas y colectivos con diferentes capacidades.

- TITULACIONES OFICIALES:

Todas las personas entrenadoras que reciben una remuneración económica por el desempeño de su actividad laboral deben obtener las máximas titulaciones oficiales exigibles para su deporte.

Del mismo modo, al personal voluntario se le facilitará el acceso a las titulaciones que sean necesarias para el desarrollo de su actividad, firmando un compromiso de permanencia de 3 años.

- REQUISITOS:

Las personas entrenadoras deben cumplir con los siguientes requisitos:

- . Primeros auxilios.
- . Protección al menor.
- . Certificado negativo de delitos sexuales.
- . Habilitaciones profesionales.

- AULAS DE DEPORTE Y SALUD:

Se van a organizar charlas sobre salud y deporte, dirigidas a deportistas, personal técnico deportivo y familias de las siguientes temáticas:

- . Protección al menor.
- . Preparación física.
- . Tratamiento de lesiones.
- . Psicología.
- . Nutrición.
- . Protección de datos.

Mantener una **comunicación activa**, abierta y honesta favorece la interrelación con todas las personas que forman parte de las Escuelas y Secciones Deportivas.

Se va a continuar en la línea de comunicación de los últimos años, incorporando nuevas herramientas que faciliten una **mayor comunicación**.

- AMAYA CADA DÍA MÁS: + DEPORTE, + SALUD, + VIDA:

A través de este mensaje se refuerza la misión y valores de Ciudad Deportiva Amaya llevado a cabo en los últimos años.

- CANALES DE COMUNICACIÓN:

La web, App, notificaciones push y los newsletters semanales facilitan conocer de manera inmediata la información de actualidad más relevante.

- REDES SOCIALES:

Se han unificado todas las redes sociales existentes que son gestionadas por Guillermo Pérez (guillermoperez@dobletclickcomunicacion.es).

- LISTAS DE DIFUSIÓN DE WHATSAPP:

La comunicación de los avisos ordinarios y/o urgentes debe ser realizada a través de grupos de difusión de WhatsApp cuya administración será gestionada por la persona delegada o entrenadora.

- PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

A mediados de agosto se debe comunicar la información organizativa más relevante: fechas de inscripciones, normas generales, calendario, horarios, personas entrenadoras, condiciones económicas, etc.

Si lo considera conveniente, la persona delegada debe completar la comunicación, a través de mail, subrayando los detalles particulares de cada disciplina deportiva.

- PUNTOS DE INFORMACIÓN:

En el vestíbulo de entrada se encuentra un panel específico para las Escuelas y Secciones Deportivas.

- LENGUAJE INCLUSIVO:

En todas las comunicaciones se debe utilizar el lenguaje inclusivo.

- BILINGÜISMO:

Para atender las diferentes sensibilidades lingüísticas gran parte de las comunicaciones se deben ofrecer tanto en castellano como en euskera.

- SUGERENCIAS Y QUEJAS:

Pueden enviarse a la persona delegada o al mail buzon@cdamaya.com

- ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN:

A finales de mayo se enviará una encuesta para conocer la opinión de las personas inscritas en las diferentes secciones deportivas. Después del verano se darán a conocer los resultados.

- REUNIONES:

Cuando se considere necesario se deben organizar reuniones específicas con las personas que forman parte de las diferentes categorías de cada disciplina deportiva.

- MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Se van a enviar notas de prensa para fomentar que los medios comuniquen los principales éxitos deportivos.

- INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN:

Se va a continuar fomentando el uso de tecnologías digitales y aplicaciones móviles que permitan la realización de las inscripciones y reservas de instalaciones.

Del mismo modo, se va a colaborar en la implementación de nuevas herramientas tecnológicas aplicadas al deporte que permitan organizar la planificación deportiva, los entrenamientos y el seguimiento del rendimiento de las personas deportistas.

Ciudad Deportiva Amaya valora la amplia y enriquecedora **diversidad** que contribuye de una manera muy positiva a la sociedad.

Por ello, se considera transcendental proporcionar un **entorno libre** de cualquier modalidad de acoso e intervenir en materia de **resolución de conflictos** deportivos, así como fomentar la **convivencia pacífica** en el entorno de las Escuelas y Secciones Deportivas.

Desde septiembre de 2023 cuenta con un “Protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y adolescencia en el ámbito deportivo y de ocio”. Para conocerlo pincha **aquí**.

La Junta Directiva ha designado al gerente Pablo Navallas como Delegado de protección. Es la persona de referencia a la que los/as menores de edad y sus familias pueden acudir para expresar sus inquietudes. Debe adoptar medidas de protección hacia las víctimas o terceras personas que hayan informado acerca de cualquier conducta violenta.

Contacto: 948-246594 - gerente@cdamaya.com

Además, se ha implantado un **Canal de Denuncias** en la web desde el que se puede informar sobre incumplimientos normativos de los que se haya tenido conocimiento que supongan la comisión de un delito o de una infracción administrativa grave o muy grave. Se garantiza la confidencialidad de lo informado y la identidad del informante. La denuncia puede ser anónima. Para realizar una comunicación puedes acceder [aquí](#).

Los Estatutos Sociales recogen un **Régimen Disciplinario** que se extiende a todas las personas que forman parte de su estructura orgánica y sobre todas las personas que desarrollen una actividad en las instalaciones de Ciudad Deportiva Amaya.

Su aplicación regula las acciones u omisiones que vulneren, impidan o perturben el **normal desarrollo** de las actividades, el correcto uso de las instalaciones y la vida social.

Las sanciones tienen carácter educativo, preventivo y correctivo, y su imposición tiene como finalidad el mantener el **interés general** y el prestigio de Ciudad Deportiva Amaya, siendo medio para preservar el pacífico desarrollo de la vida social y el mantenimiento de la armonía.

A su vez, cada Escuela y Sección Deportiva puede contar con unas normas de funcionamiento redactadas por escrito que deben ser aprobadas por la Junta Directiva.



Más deporte, más salud, más VIDA

Kirol gehiago, osasun gehiago, BIZITZA gehiago